

GOBIERNO
DE COLOMBIA

206

RESOLUCIÓN NÚMERO

(08 FEB 2019)

"Por la cual se hace un Nombramiento Provisional"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004 los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 del 2015, y modificado por el Decreto 648 del 2017.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo de Estado mediante el auto del 5 de mayo de 2014 declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 del 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mientras se resuelve la demanda de nulidad.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante Circular No.003 del 11 de junio de 2014 indicó los efectos del auto antes mencionado.

Que teniendo en cuenta lo anterior y la estricta necesidad del servicio se hace necesario proveer transitoriamente mediante nombramiento provisional la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 07, en la Secretaría General.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora CLAUDIA PATRICIA ROMERO ALFERES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.060, se constató que cumple con los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo por la Constitución, la ley, los reglamentos y el manual de funciones y de competencias laborales para ocupar el empleo que está en vacancia.

Que verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la señora CLAUDIA PATRICIA ROMERO ALFERES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.060, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la ley.

Que en mérito de lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente a partir de la fecha de posesión y hasta por seis (6) meses, a la señora CLAUDIA PATRICIA ROMERO ALFERES, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.424.060, en el empleo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 07, en la Secretaría General, con una remuneración básica mensual de \$929.120.

